RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET175402 "SUMINISTRO DE PRECINTOS PARA ESPECIES DE CAZA MAYOR", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 7.724,02 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 2 de octubre de 2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 3 octubre de 2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 18 de octubre de 2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
2	PRECINTIA INTERNACIONAL S.A. (Lotes 1, 2 y 3)

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por PRECINTIA INTERNACIONAL, S.A. en el lote 1 al no aportar la documentación requerida para la adjudicación del expediente.

b) Se desestima la oferta presentada por PRECINTIA INTERNACIONAL, S.A. en los lotes 2 y 3 ya que la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aporta documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Código Seguro de verificación:cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	10/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==	PÁGINA	1/3

cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==

LOTE 1: Precinto de caza para corzo y cabra montés (6.300,00 €)

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD, S.L.	4.875,00 €	100,00	100,00

LOTE 2: Precinto de caza modelo rececho, aguardo y caza en mano (655,20 €)

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD, S.L.	483,60 €	100,00	100,00

LOTE 3: Precinto de caza mayor con destino a autoconsumo (819,00 €)

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD, S.L.	604,50 €	100,00	100,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los lotes del expediente **NET175402 "SUMINISTRO DE PRECINTOS PARA ESPECIES DE CAZA MAYOR"**, a la empresa **ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD, S.L.,** por los importes reflejados a continuación, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

LOTE 1: Precinto de caza para corzo y cabra montés, por un importe de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (4.875,00 €)** IVA no incluido.

LOTE 2: Precinto de caza modelo rececho, aguardo y caza en mano, por un importe de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (483,60 €)** IVA no incluido.

LOTE 3: Precinto de caza mayor con destino a autoconsumo, por un importe de **SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (604,50 €)** IVA no incluido.

Código Seguro de verificación:cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	10/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==	PÁGINA	2/3

cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	10/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==	PÁGINA	3/3

cxSWSXDwJQVcCALo75PUHA==